



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000843, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en Castilla y León y mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001302, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a revertir los recortes en materia de igualdad así como a blindar presupuestariamente la políticas de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001370, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001819, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la adopción de medidas normativas



que se solicitan para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	21925
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	21925
Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21925
Primer punto del orden del día. PNL/000843.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	21925
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21925
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21927
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	21928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	21929
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21931
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	21933
Segundo punto del orden del día. PNL/001302.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	21933
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	21933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21935
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21936

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	21937
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	21938
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos Cyl) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21941
La presidenta, Sra. García Herrero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	21943
Tercer punto del orden del día. PNL/001370.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	21943
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	21944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21945
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21946
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	21948
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	21950
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21953
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	21955
Cuarto punto del orden del día. PNL/001819.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	21955
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	21958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	21958
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	21960



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	21961
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21961
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	21962
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, levanta la sesión.	21962
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	21962



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenas tardes, se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Podemos Castilla y León? Veo que tampoco. Ni Grupo Ciudadanos. Ni Grupo Mixto. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Manuel García Martínez en sustitución de Mar González Pereda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchísimas gracias. Pues por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000843

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 843, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en Castilla y León y mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La iniciativa que debatiremos esta tarde es una iniciativa registrada en el año dos mil dieciséis, y que, si bien es cierto que ha mejorado algo la situación desde entonces, no lo suficiente, no en todos los parámetros y no en todos los sentidos, de manera que se mantiene todavía de plena actualidad.

La ayuda a domicilio como servicio profesional de apoyo a la autonomía personal facilita a sus usuarios la realización de las actividades básicas de la vida diaria, atendiendo a sus necesidades personales y a la realización de tareas domésticas en el propio domicilio, lo que facilita su integración y permanencia en el entorno habitual.



El servicio de ayuda a domicilio puede tener, según el catálogo de referencia de los servicios sociales... pueden tener un carácter preventivo, asistencial, rehabilitador, para las personas mayores y las familias que presentan dificultades para preocuparse de su bienestar físico, social y psicológico.

El perfil de las personas usuarias en Castilla y León está caracterizado por el predominio de mujeres, el 71 %, frente al 29 % de hombres. El 73 % de las personas usuarios superan los 80 años. Y el 20 % de las personas usuarias viven solas, de las que el 76 % son también mujeres.

En Castilla y León los usuarios de la ayuda a domicilio mayores de 65 años, los servicios sociales más... las personas que tenían prestación de ayuda a domicilio en el Sistema de Atención a la Dependencia pasaron de 28.690 personas en el año dos mil once a 26.273 en el dos mil quince, lo que supone una reducción del usuario del 6 % entre el dos mil once y el dos mil quince, y a 28.066 en el dos mil dieciséis.

Si analizamos el número de usuarios separando a las personas que tienen prestación de ayuda a domicilio en el Sistema de Atención a la Dependencia, nos encontramos que, si bien estas han crecido en el año dos mil quince con respecto al dos mil catorce, lo han hecho en detrimento de los usuarios de servicios sociales, que han visto... se han visto reducidos casi a la mitad. Incrementan... se incrementan, por tanto, los usuarios del SAD, pero a costa de disminuir los usuarios del servicio público de servicios sociales.

Mientras que en el año dos mil once los usuarios de la ayuda a domicilio de dependencia del SAD fueron 8.906 personas, en el catorce fueron 10.648, en el quince 18.382 personas, experimentando un notable incremento en 7.734 personas en un solo año, con el inicio de la incorporación de los dependientes de Grado I. Y en el año dos mil dieciséis subieron a 22.596, manteniendo la misma línea. Al cierre del ejercicio dos mil diecisiete, esto es, en diciembre, bajan a 20.087, perdiéndose más de 500 usuarios en un año y rompiendo esa tendencia, que venía siendo ascendente. Se ve frenada... se ve frenada esta tendencia ascendente y se inicia una disminución, que sigue manteniéndose hasta el día de hoy, hasta el mes... bueno, el último mes de datos, que es febrero.

Sin embargo, y al mismo tiempo, los usuarios de servicios sociales sufren una preocupante reducción, ya que pasan de 19.453 usuarios en el dos mil once, a 14.147 en el catorce, quedándose reducidos a 7.891 en el año dos mil quince, lo que ha supuesto un descenso en solo un año de 6.256 personas, casi los mismos que se incrementaron en atención a la dependencia. En el año dos mil dieciséis son 5.470 y en el diecisiete se sigue manteniendo también esta tendencia a la baja y a la reducción.

Desde el año dos mil, en España el número de personas mayores usuarias han experimentado un importante... un importante incremento, pasando de 139.384 personas a 326.043, esto es, prácticamente se han doblado. Este crecimiento no ha tenido el mismo reflejo en Castilla y León, que, como vemos, se transfieren datos de unos a otros, al tiempo que un servicio aumenta el otro disminuye.

Es evidente que el servicio de ayuda a domicilio está llegando a un menor número de personas necesitadas de esta prestación. Por todo ello, el Grupo Parlamentario



Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en la Comunidad y mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio”. Esperando que pueda contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos. Por el momento, presidenta, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Como es razonable, nuestro voto será positivo, evidentemente. El servicio de ayuda a domicilio está destinado, como saben sus señorías, a facilitar el desarrollo, mantenimiento y la autonomía personal, a prevenir el deterioro individual o social y a promover las condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, doméstico o socioeducativo.

Conviene recordar que a las personas mayores con dependencia en el Grado III, los grandes dependientes, se les asignan entre 46 y 70 horas mensuales. Y en el caso de que ambos cónyuges fueran grandes dependientes, el que se suspenda la restricción supone que ambos puedan llegar a sumar 140 horas de ayuda al mes, lo que les permitiría comer a través del *catering*, pero además seguir recibiendo la suficiente ayuda diaria en casa.

Hasta ahora, teniendo en cuenta la aplicación de esta política por el Partido Popular y a consecuencia de los recortes en intensidad, por el número de horas prestadas a cada usuario, podemos encontrar situaciones como que muchos cónyuges dependientes no podían apenas tener horas de ayudas y accedían al *catering*, que equivale a 15 horas de servicio de ayuda a domicilio. Es decir, cuando una pareja ve reducidas, por ejemplo, al mínimo las horas de servicio que se le concedían a uno de los dos y solicitaban que se les facilitara la comida, se le restaban 15 de esas horas mensuales, lo que supone un recorte importantísimo en la ayuda que se les estaba prestando en sus casas día a día.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que es necesario incrementar este tipo de ayudas, este tipo de servicios, y eso implica, por un lado, el incremento del número de personas que perciben esta ayuda a domicilio en nuestra Comunidad, y también, en segundo lugar, el aumento de la financiación con las entidades locales que lo prestan. Por lo tanto, nuestro voto será positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Ignacio Delgado.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues estamos ante otra proposición no de ley del Partido Socialista de... relativas a las de ayuda a domicilio, que yo creo que ya llevamos unas cuantas. Pero bueno, yo creo que en el... filosofía del fondo, que es lo que importa, pues, lógicamente, votamos a las anteriores a favor y esta también, en el sentido de que lo que hay que hacer es reforzar de una vez por todas que los usuarios, que nuestros ciudadanos de Castilla y León, estén lo más atendidos posible.

Efectivamente, lo que sí que llama la atención es que en España yo creo que se está incrementado bastante mucho más el número de usuarios, y, sin embargo, aquí en Castilla y León pues lo que hacemos es un traspase... o trasvase, mejor dicho, de los usuarios de ayuda a domicilio, por un lado, que sí que aumentan, hasta más de 20.000 en los últimos años, pero que los usuarios de servicios sociales, como bien ha dicho la ponente, en fin, están a la baja, sobre todo ya en 5.500 más o menos en dos mil dieciséis, incluso bajando en el dos mil diecisiete.

En ese sentido, lo que tenemos que intentar es seguir apostando por estos servicios que son fundamentales, y, como siempre nos gusta recordar desde Ciudadanos, sobre todo con la especificidad de... sobre todo de la gente más mayor, que vive en el mundo rural, que todavía es mucho más complicado llegar a este tipo de servicios y queda, vuelvo a decir, mucho camino por recorrer y muchos servicios que implementar y que llevar a todos los lugares, se viva donde se viva. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues anunciar el voto favorable y, sobre todo, no tanto -también- por el primer punto, el incremento del número de usuarios, pero teniendo en cuenta que la ayuda a domicilio es tanto la prestación más demandada como el porcentaje más alto de uso de todas las prestaciones en dependencia, entendemos que sobre todo lo importante es la cuestión de la mejora de la financiación con las entidades locales. No solo por la mejora de la calidad del servicio y el aumento de posibles usuarios que podrían tener la prestación de ayuda a domicilio, sino también porque ahora es una cuestión que se está poniendo de relevancia cada vez más: tenemos a todas las trabajadoras de ayuda a domicilio en pie de guerra en toda la Comunidad Autónoma por distintas cuestiones, por condiciones laborales pésimas en general, y por distintas cuestiones en particular en cada entidad local y en cada diputación. Y, por lo tanto, creo que el hecho de mejorar la financiación ayudaría también a mejorar los pliegos de contratación y las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio, que son una pata fundamental en esta cuestión. Y, por lo tanto, sobre todo, intentando que eso pueda suceder, la mejora de la financiación, nuestro voto será favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Manuela Crespo.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Pues, en primer lugar, decirles que en la argumentación de la PNL se parte de un planteamiento erróneo cuando se habla de una prestación de ayuda a domicilio dentro del Sistema de Atención a la Dependencia diferenciándola de la de servicios sociales como si fueran excluyentes entre sí. Hay que aclarar que en nuestra Comunidad el sistema de servicios sociales integra la atención a la dependencia. Por tanto, cuando hablamos del servicio de ayuda a domicilio se trata de un único servicio del catálogo de servicios sociales de Castilla y León, que se presta con diferente intensidad, en función de la capacidad funcional y situación familiar.

Por otra parte, el incremento de personas dependientes atendidas con la incorporación del Grado I de dependencia es debido en parte a personas que ya estaban recibiendo el servicio pero que no tenían aún reconocido el derecho. Dicho de otro modo, las pérdidas que se mencionan en los antecedentes de la PNL de usuarios de servicios sociales no son bajas en el servicio, sino usuarios que siguen siendo atendidos, aunque ahora tengan reconocido el servicio como asistencial.

En todo caso, resaltar que el apoyo mostrado por la Junta de Castilla y León al servicio de ayuda a domicilio está suponiendo que actualmente el 19 % de los dependientes eligen esta prestación profesional, por encima de la media nacional, que está en el 16,89 %. La reciben todas las personas dependientes que la solicitan. Es el servicio más demandado. Y las prestaciones del servicio de ayuda a domicilio se han incrementado en un 30 % en los últimos años, hasta alcanzar las 22.101 prestaciones. El último índice de cobertura sitúa a Castilla y León en un 4,39, mientras que en el resto del país está en el 3,77.

Por lo que respecta a la financiación, la Junta de Castilla y León destinó 98,9 millones de euros a la financiación del servicio de ayuda a domicilio, en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales 2015-2016, servicio que han de prestar, dentro de sus competencias, las entidades locales con más de 20.000 habitantes. Esto supuso 8,1 millones de euros más respecto al anterior acuerdo marco. Este incremento se ha aceptado en el Acuerdo Marco 2017-18-19, que vuelve a incrementar la financiación a las corporaciones locales, hasta alcanzar 162,3 millones de euros -54,1 millones de euros de media anual-, incrementándose un 9 % su financiación.

Por tanto, no cabe duda que estamos de acuerdo con ustedes y con esta PNL en que hay que desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, hay que darle una mayor relevancia, que esta prestación tiene que tener más cobertura en nuestra Comunidad, por lo que deben tomarse acciones para impulsarlo en los próximos años. Para incrementar su uso, es necesario, entre otras cuestiones, mejorar la financiación en las entidades locales de las entidades locales prestadoras del servicio, con el objetivo de incrementar el número de usuarios, tal y como apunta su propuesta de resolución.



Pero esta debe realizarse con el necesario consenso con las corporaciones locales, pues resulta imprescindible su colaboración, ya que son ellas las prestadoras del servicio.

El objetivo de la resolución, precisamente, es coincidente con el objeto de uno de los acuerdos firmados el quince de marzo pasado en el Consejo del Diálogo Social. Estos acuerdos se dirigen hacia amplios sectores sociales, como son los trabajadores y desempleados, mayores de 55 años, personas dependientes, personas mayores que viven solas, mujeres que sufren la brecha salarial, inmigrantes, familias con necesidades de vivienda, etcétera. En conjunto, estos acuerdos contarán con una dotación de 231,25 millones de euros de fondos públicos. Y el contenido de uno de estos acuerdos es en materia de dependencia, por un valor de 31 millones de euros.

El acuerdo firmado incide en potenciar el servicio de ayuda a domicilio a través de medidas prioritarias, entre las que se encuentra la reducción del copago en la ayuda a domicilio, con la propuesta de que el servicio sea gratuito a partir de este año para las personas con renta inferior a 570 euros al mes, y en el horizonte del año dos mil veinte la ampliación progresiva de la gratuidad para las personas que viven solas y tienen una renta inferior a 700 euros al mes, y la reducción del precio en un 20 % de media para las personas que viven solas y que tienen rentas medias o bajas, aspectos todos ellos que se negociarán con las corporaciones locales.

Además, la Junta de Castilla y León realizará un incremento presupuestario de la partida destinada a la ayuda a domicilio del acuerdo marco a través de una adenda en el actual acuerdo marco, con el objetivo de incorporar a nuevas personas a este servicio. Esta negociación se ha materializado con la firma, el veintiocho de febrero pasado, de un acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León en materia de dependencia, puesto que hay que tener en cuenta que la titularidad y la gestión de estas prestaciones le corresponde a las entidades locales.

La ayuda a domicilio y la teleasistencia es gestionada por las entidades locales. Corresponde a ellas, con competencias en materias de servicios sociales, que su regulación y cofinanciación sea con la ayuda de la Junta de Castilla y León. En este acuerdo con las corporaciones locales, respecto al servicio de ayuda a domicilio, la Junta de Castilla y León y las Administraciones locales han establecido: que la Junta de Castilla y León incremente en 4.000.000 su partida presupuestaria en este... este año dos mil dieciocho, cuantía que se consolidará en los próximos años, sin perjuicio de los incrementos que puedan realizarse anualmente. Este incremento principalmente ha de servir para incorporar a nuevas personas usuarias y a evitar la aparición de listas de espera y eliminarlas donde existan. Además, mejora el copago actual, con especial atención a las personas que viven solas y con menos recursos.

Para ello, la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León se comprometen a trasladar a las corporaciones locales la propuesta de realizar reducciones desde este año al copago, para alcanzar en el año dos mil veinte los siguientes objetivos: primero, gratuidad del servicio de ayuda a domicilio a partir de dos mil dieciocho para las personas con renta inferior a 570 euros mensuales, el 106 % del IPREM, incrementando en un 30 % en estos últimos años, hasta alcanzar las 22.101 prestaciones.



El último índice de cobertura sitúa a Castilla y León... Perdón. Por tanto, que estamos de acuerdo en que hay que incrementar, y con todo lo explicado queda claro de que hay que matizar en esta propuesta de resolución que ustedes hacen. Puesto que son las entidades locales las competentes en la gestión del servicio a domicilio, lo que proponemos es la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con las corporaciones locales, incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en Castilla y León y mejorar la financiación con las entidades locales prestadores del servicio". Introducir "en colaboración con las corporaciones locales". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Muchas gracias por el apoyo y respaldo a todos los grupos. Ciertamente, hoy no venimos a hablar de copago, ni venimos a hablar de la reducción de las horas de atención, ni de la acreditación de los profesionales, ni venimos a hablar de las diferencias territoriales. De todo esto ya hablaremos, porque son temas completamente distintos, y que cada uno de ellos merece su singularidad y, desde luego, su foco... su especial foco de atención.

Tampoco vamos a hablar ni de la precariedad laboral a la que están sometidas todas las trabajadoras, a la que hacía referencia algún grupo también, las injustas condiciones laborales que tienen, la discriminación que sufren; ni de las listas de espera ni de las empresas adjudicatarias. De todo esto tendremos tiempo y ocasión de hablar en esta Cámara.

Mire, señoría, dice que entiende que hay un error, o afirma que hay un error en cuanto a la diferenciación de usuarios, si dependen del sistema de atención a la dependencia o dependen de servicios sociales, que entiende que es lo mismo, que no... que no hay que diferenciarlos. Y claro que hay que diferenciarlos, señoría, claro que hay que diferenciarlos. Unos son y reciben la prestación como esencial, por tanto, de obligado cumplimiento para la Administración, y la otra no es una prestación esencial. De manera que la diferencia es absolutamente fundamental y básica. Son usuarios que, si bien reciben el mismo servicio, no lo reciben por la misma vía, ni, desde luego, lo reciben con la misma garantía, como derecho que lo reciben unos, siendo prestación esencial, mientras que los otros no son unas prestaciones esenciales.

Y aquí la Junta ha venido jugando con estas dos variables. Porque en cuanto al número de usuarios se ha mantenido inestable. De momento se han perdido un montón de usuarios. Por ejemplo, yo tengo el dato del año dos mil nueve, había... -no le voy a leer los picos- 46.000 usuarios de ayuda a domicilio. Se fue a 27.000 en dos mil diez. Años correlativos, de 46.000 a 27.000, 28.000, 23.000, sube un poquito, 33.000, baja a 25.000, 26.000, 28.000. Inestable, suben, bajan, desde luego a la mitad de los que había, a los usuarios que había en el año dos mil nueve. No me diga que no,



señoría, o sea, los datos son irrefutables, son del Imserso, yo no me los invento. Son del Imserso, pero vamos, podía... podía haberlos utilizado los de la Junta de Castilla y León, hasta allí donde podemos llegar, porque ya sabe bien que no todos los publican. Aunque sí es verdad que ahora ya se publican bastante, a raíz de una iniciativa del Grupo Socialista, que planteó que se mantuvieran... se publicaran regularmente y se mantuvieran además los históricos. Pues sí, se va haciendo.

Por tanto, el número de usuarios, estamos en la mitad de los que teníamos en el año dos mil nueve. En diez años, casi diez años, nueve años después hemos perdido la mitad de usuarios. Pero, además, se juega con la diferenciación entre usuarios de ayuda a la dependencia y usuarios de servicios sociales. Porque mientras los usuarios de dependencia, que son los de obligado cumplimiento, los de servicio esencial, suben, sistemáticamente la misma cantidad que suben los de ayuda a la dependencia bajan los usuarios de servicios sociales. ¿Qué significa? Que no están entrando nuevos usuarios de servicios sociales. Se los están quitando a los usuarios de servicios sociales, porque no están concediendo nuevas ayudas a la dependencia y están dando las que son de obligado cumplimiento. Los números, le digo, o sea, de 9.000, 10.000, 10.000, 18.000, 22.000. Esta es la evolución. Lógicamente, ascendente. Pero es que los de servicios sociales justo al revés: 16.000, 14.000, 7.000, 5.000; estamos en 4.000. Claro, claro. Eso lo que significa es que no se está llegando con la prestación de ayuda a domicilio a nuevos usuarios. Por eso le digo que hoy no vamos a hablar de las listas de espera, de las que ya hablaremos. Esta es la realidad que motiva esta iniciativa.

Y, mire, sí voy a aceptarle la enmienda, pero con añadirlo al final es suficiente. Porque así, como realmente fijo yo el texto, y no ha tenido la gentileza de pasárnosla por escrito, que pudiéramos fijar posición, si le parece, añadido al final “en colaboración con las entidades locales” y suficiente. Porque, al final, viene a decir lo mismo. Nada más. Reiterar el agradecimiento a todos los grupos. Y nada más, presidenta. Fijo la posición para que quede el texto definitivo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en la Comunidad y mejorar en... mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio, en colaboración con la Junta de Castilla y León”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, ¿nos puede repetir lo de “en colaboración”?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Vale. Vale. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en la Comunidad y mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio, en colaboración con la Junta de Castilla y León”. *[Murmullos]*. Con las entidades locales, ¿qué más da? Claro. *[Murmullos]*. Entidades locales he dicho. Repito, señorías. Yo entiendo que viene la primavera y que... aquí la sangre de alguna manera se altera, pero vamos, yo creo que he leído muy clarito. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en la Comunidad y mejorar la financiación, en colaboración con las entidades locales prestadoras del servicio”. Si así les parece mejor... *[Murmullos]*. Venga. Gracias.

**Votación PNL/000843****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. ¿Le decimos que nos lo pase luego por escrito, si eso? ¿Ya está? Vale. Perfecto. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley, que creo que por asentimiento la podemos dar por aprobada, ¿Sí? Pues queda aprobada por asentimiento.

Así, por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001302**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley 1302, presentada por las procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a revertir los recortes en materia de igualdad, así como a blindar presupuestariamente las políticas de igualdad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley y en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. Esta PNL, que como la mayoría que debatimos tiene más de un año, se presentó en un momento muy concreto en que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -y aquí me permito hacer un inciso, ese combo mortal de Ministerio, que mete a la mitad de la población mezcladita con sanidad y con servicios sociales, y creo que no es baladí que desde la creación y posterior desaparición del Ministerio de Igualdad las cosas han ido de mal en peor para las políticas de igualdad y ya no sabe el Partido Popular ni dónde meter a las mujeres-, el caso es que desde el Ministerio se realizaron hace unos meses una serie de recortes que después relataré, añadidos a todos los realizados desde el año dos mil diez en esta materia.

Y es que, para ejemplificar con datos, en el año dos mil diez se destinaban 22,7 millones al Instituto de la Mujer; en dos mil dieciocho se destinan 19,8 millones; y entre dos mil diez y dos mil diecisiete la pérdida en políticas contra la violencia de género fue de un 26 % menos. Lo que más sorprende del Gobierno del Partido Popular es que en estos últimos años, desde que gobiernan, ya no es que nunca hayan llegado a los niveles de dos mil diez, sino que siempre han parcheado las políticas de igualdad sin demasiado criterio. Por ejemplo, en el año dos mil dieciséis, respecto de dos mil quince, destinaron un 6,32 % más a prevención de violencia machista, insisto,



sin llegar a los niveles de dos mil diez en ningún caso. Sin embargo, en esa misma variación anual en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres destinaron un 5,28 % menos. No sabemos por qué algunas partidas reducen y otras aumentan dependiendo de cómo se levanten o con qué pie se levantan por las mañanas en el Gobierno central, porque está claro que no hay planificación, que no hay una voluntad de realizar políticas sostenidas en el tiempo, ni, desde luego, informe alguno de impacto de género, algo que sí se hizo durante los últimos años de Gobierno del Partido Socialista.

Y ahora mismo estamos en la pelea de que han robado a las Comunidades Autónomas la financiación comprometida en ese Pacto de Estado, que cada vez más deja de ser pacto para convertirse en maquillaje de Estado. De lo comprometido, 200 millones de euros, finalmente recibiremos 80 millones. Ya le preguntamos el pasado Pleno a la consejera si iba a trabajar por exigir lo que nos corresponde, pero, como siempre, la consejera no sabe, no contesta. Y ahora Montero... Montero nos exige 100 millones a las Comunidades Autónomas y 20 a las corporaciones locales y, como Pilatos, se lava las manos con esta cuestión.

Este último varapalo a las políticas de igualdad, y en este caso más flagrante todavía, porque son políticas específicamente contra la violencia de género, muestra ese desprecio infinito que el Partido Popular tiene por lograr una sociedad igualitaria, el último gran ejemplo de una gran cadena... de una larga cadena de sus siete años como Gobierno. El Partido Popular, que solo se acuerda de la Constitución para manipularla a su antojo y modificarla en contra de los intereses de la mayoría de los españoles y españolas, olvida el principio de igualdad consagrado en el Artículo 14. Esto quiere decir que cada vez que recortan en igualdad, cada vez que niegan financiación a las políticas contra la violencia machista, cada vez que ponen la estabilidad presupuestaria por delante de los derechos de las mujeres, lo que hacen es gobernar en contra de la Constitución Española, cosa que tampoco es de extrañar, porque el Partido Popular, como todos sabemos, es el partido político más antisistema de nuestro país.

Y esto se ha demostrado claramente con los datos expuestos antes y algunos más que les voy a dar. Las políticas de igualdad representan este año un 0,007 % de los Presupuestos Generales del Estado. En dos mil quince, resultaba que representaban algo más, un 0,01 %. Es decir, que también en la globalidad vamos a la baja. De hecho, tanto nuestro grupo en el Congreso como en esta Cámara siempre hemos defendido un mínimo presupuestario sobre el global de los Presupuestos, y hoy volvemos a traerlo aquí, para garantizar que la igualdad pueda establecerse en todas las políticas a realizar, para garantizar que la igualdad impregne la economía, la cultura, el medio ambiente y las infraestructuras, es decir, que sea transversal, y este será el único modo de que sea efectiva. A esto se opone el Partido Popular, en España y en Castilla y León, porque los derechos constitucionales van por detrás de lo que llaman estabilidad presupuestaria.

Pero es curioso que, además, en este año dos mil dieciocho, son empresas u organizaciones empresariales las que llevan el grueso de esos presupuestos, incluso por encima del asociacionismo de mujeres; destinan más a las empresas (un 9,42 %), que al asociacionismo de mujeres feministas (que es de un 8,33 %), más de 1 punto de diferencia. No solo infrafinancian la igualdad, sino que además la instrumentalizan.



Y, además de todas estas cuestiones, como decía al principio, esta PNL viene motivada por dos circunstancias concretas y casi simultáneas, que sucedieron el año pasado, y que a día de hoy no se han revertido. La primera de ellas fue la eliminación de las subvenciones para pequeñas y medianas empresas para la realización de planes de igualdad. Y, en este sentido, es obligado recordarles que el programa electoral del Partido Popular de las generales de dos mil dieciséis, de lo poquito, poquísimo, que llevaban en materia de igualdad –porque su programa pues está absolutamente desprovisto de perspectiva de género– era en materia de empleo. Concretamente, llevaban eliminación de la brecha salarial, aumento de puestos directivos de mujeres, ascenso profesional femenino y algunas propuestas similares. Es decir que, lejos de cumplir su programa electoral, eliminan lo que ya se estaba cumpliendo. Y, bueno, las consecuencias de eliminar estas subvenciones son más que evidentes: impedimentos para implantar medidas de igualdad en las pymes, aumento de desigualdades salariales, desproteger el acoso laboral, no evitar la brecha salarial, etcétera, etcétera.

Y, en segundo lugar, se dio una eliminación, a nuestro juicio si cabe todavía más grave, porque incidía en el ámbito de la educación, que es el pilar fundamental para la erradicación futura de las desigualdades de género. El Ministerio eliminó la financiación a universidades para el desarrollo de estudios de género, de seminarios, de *master* y jornadas de esta materia. Los estudios de género, cada vez más demandados en las universidades españolas y ligados a todos los campos –estudios de economía feminista, de derecho con perspectiva de género, de historia de las mujeres, de medicina y desigualdades de género, entre muchísimos otros–, suponen el presente y futuro de las políticas de igualdad, la integración de la igualdad como objetivo educativo y político, y al fin el diseño estratégico de la implantación de la igualdad en todos los ámbitos.

Como digo, estos dos hechos fueron los que suscitaron esta propuesta. Pero por todo lo expuesto además es evidente que todos los recortes anteriores, la infrafinanciación y la escasez de ideas en esta materia están cavando el agujero donde ustedes entierran las políticas de igualdad. Y como urge que esto no suceda, les pido el voto favorable a esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Por nuestra parte, desde luego, todo nuestro... todo nuestro apoyo, como no puede ser de otra manera. La crisis ha supuesto que, en función de los recortes, se iba dibujando toda una forma de entender las prioridades en política. Hemos declarado en muchas ocasiones la importancia que tenían los planes de igualdad, lo vitales que son para evitar violencia y discriminación hacia las mujeres, y estos planes se tienen que desarrollar, lógicamente, con recursos. En muchas ocasiones no es que no haya financiación, sino que se emplea para otras cosas que se consideran prioritarias, lo cual, a nuestro juicio, es un completo error.



El tema que trata esta proposición no de ley es la reversión de los recortes, la normalización de la financiación para estos planes de igualdad, la apuesta por dotar a la sociedad con las herramientas que eliminen la discriminación y, sobre todo, la idea, con la que estamos completamente de acuerdo, de blindar las políticas de igualdad para que ni bancos ni autopistas ni otro tipo de elementos se usen como excusa para no emplear el dinero necesario en políticas sociales y, en este caso, de igualdad. Por lo tanto, nuestro voto, como es razonable, será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Desde luego, no se pueden revertir y es, aparte de la crisis y postcrisis, revertir esos recortes en materia de igualdad, y sobre todo las ayudas y subvenciones destinadas a la erradicación de la desigualdad laboral en las empresas, porque es lo más importante. En tanto en cuanto lo del tema de doctorados, *master* y otras actividades, en el mundo universitario, bueno, todo ayuda. Y, desde luego, también, pero yo creo que nos parece más importante la primera cuestión. Sobre todo, eso, fomentar que las empresas realmente tengan una política de igualdad. Y el segundo punto también es claro, blindar los presupuestos... presupuestariamente las políticas de igualdad, con el fin de no... que sean recortadas a la hora del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Pero, aparte del tono a veces que... vehemente que pone la proponente, y entiendo yo que el Partido Popular... hombre, yo, no sé, a lo mejor como tengo bastante más edad, lamentablemente, yo creo que esto ha pasado con todos los Gobiernos en este país, es decir, queda mucho por hacer todavía en esta materia. Y, desde luego, esto tenemos que empezar a... donde hemos dicho siempre, que es desde la educación, desde nuestras escuelas, y empezar a que esto se revierta lo antes posible. Desde luego, las políticas de crisis son las que son y poco ayuda a que este tipo de... es verdad que los presupuestos son a veces casi simbólicos, pero, desde luego, vuelvo a decir, tenemos que seguir con esa conciencia y con esa vehemencia, pero eso, en defender todos, y absolutamente todos... yo creo que eso no es una cuestión de partidos, sino una cuestión de la sociedad, en que esto de una vez por todas se pueda resolver. Y que ese Artículo 14 de la Constitución, efectivamente, se cumpla como se debería, y tantos artículos, que se deben de cumplir, pero que a veces se nos olvidan o no somos capaces de hacerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Agudéz.



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, presidenta. Sin duda, Rajoy ha gobernado en contra de nosotras, las mujeres, recortando nuestra capacidad económica y nuestros derechos, expulsándonos o precarizándonos en el mercado laboral y sobrecargándonos con el peso de los cuidados. Primeras consecuencias de los recortes del estado de bienestar social.

Son las legislaturas de Rajoy son las legislaturas de la desigualdad, han sido y son años perdidos para las mujeres y años de retrocesos. Al igual que dije en el debate de la interpelación y moción del Grupo Socialista, hace apenas un mes, todos los avances en igualdad en la historia democrática de nuestro país han venido de la mano del socialismo, desde el permiso de paternidad hasta las dos leyes de interrupción voluntaria del embarazo, desde la Ley contra la Violencia de Género a la Ley de Igualdad o Dependencia. La igualdad, para el Partido Socialista, es un principio fundamental.

Y como decía, para los y las socialistas, la igualdad es un eje prioritario en todas las... en todas las áreas. Y por eso en nuestro programa electoral ya incluíamos la reforma constitucional. Queremos incorporar a la Constitución una regulación expresa y específica de la igualdad entre mujeres y hombres, que se extienda, entre otros ámbitos, al empleo y a las condiciones de trabajo, al derecho de las mujeres a su salud y a su vida, a la protección frente a la violencia de género, a la libertad de decidir sobre sí mismas, al desarrollo de una educación en valores cívicos y en igualdad, libre de sesgos de género y a la participación política.

Sin duda, nuestros parlamentarios y parlamentarias socialistas en Madrid, al igual que en el resto de las Administraciones, estamos trabajando intensamente, realizando iniciativas de forma constante, para que la igualdad sea el eje central de las políticas de Gobierno, y denunciando los estatutos del Partido Popular en esta materia. Como ejemplo, aquí les muestro un documento con la relación de iniciativas de mi grupo en materia de igualdad en las Cortes y en el Senado desde septiembre hasta diciembre de dos mil diecisiete. Son más de 40 iniciativas defendidas en el Congreso y en el Senado. Y además recientemente hemos registrado dos iniciativas parlamentarias sumamente importantes y concretas: una proposición de ley de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, y una proposición de ley de igualdad salarial.

Dicho esto, estando de acuerdo y, desde luego, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, yo creo que debemos centrarnos fundamentalmente también en las políticas de igualdad que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma. Y sí que lamento que no haya añadido en esta proposición no de ley algo relativo a la Junta de Castilla y León. Porque, de alguna forma, hemos perdido un tiempo precioso, porque el Partido Popular aprovecha este tipo de PNL para tirar balones fuera, y realmente intentar evitar el control y seguimiento de la actividad parlamentaria y lo que son sus competencias.

Este tipo de PNL a veces -y permítame que le diga, y siempre desde el máximo respeto- me recuerdan a las de Ciudadanos instándole al Gobierno de España a llevar a cabo pues lo pactado en su acuerdo. En sus antecedentes ha sido mucho más... en sus antecedentes ha sido mucho más concreta, pero es una PNL muy genérica, que, desde luego, vamos a apoyar, pero que, partiendo de lo que usted nos



tiene acostumbrados como portavoz de Familia, y siendo experta en igualdad, pues hubiese sido interesante aprovechar esta proposición no de ley para exigir a la Junta que haga sus deberes, y no solo al Gobierno central. Porque hay que recordar que el Partido Popular de Castilla y León también ha hecho recortes en materia de políticas de igualdad en un 40 %, y no solamente en políticas de igualdad, sino también en políticas de lucha contra la violencia machista.

Y yo creo que aquí está el debate, aquí es donde nos debemos centrar. Porque, además, sabemos... aunque sepamos cuál es la respuesta del Partido Popular, que es la respuesta negativa hacia todas aquellas propuestas de otros partidos, y socialistas, como se dejó claro en la pasada moción de igualdad que debatimos en el Pleno. Porque está claro, sería surrealista que hoy aprobasen esta iniciativa el Partido Popular de instar al Gobierno y exigir al Gobierno a reponer las partidas presupuestarias recortadas, y aquí, cuando les pedimos que lo hagan en la Junta de Castilla y León, pues resulta que votan... que votan en contra. Porque sería eso de consejos vendo que para mí no tengo. Y, en definitiva, aprobamos y apoyamos esta iniciativa, pero de antemano sabemos que esto pues no deja de ser un brindis al sol. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Grupo Popular va a aceptar la proposición no de ley presentada por el... por la proponente de Podemos. La va a aceptar porque estamos totalmente de acuerdo en que las políticas de igualdad de género deben tener unos presupuestos acordes para avanzar en la igualdad de género en nuestro país. Pero, señoría, no puedo admitir parte de los antecedentes de las mismas.

Entiendo que usted no quiere conocer nada de las políticas del Partido Popular. Castilla y León es un ejemplo claro de ellos... de ello. Recordemos que el presupuesto de las políticas de la mujer se incrementaron en dos mil dieciocho en un 6,51 %, hasta los más de 8,5 millones de euros para dos áreas de actuación: la promoción de la igualdad, principalmente en el empleo, a través de la educación; y, por otro, la lucha contra la violencia de género, consolidando las medidas del modelo integral Objetivo Violencia Cero. Claro, todo el mundo puede ver el vaso, según, medio lleno o lleno, depende de... cada uno puede contar la feria según le va en ella, ¿no? Entonces, así entiendo que pueden ustedes... Pero esta es la realidad, y ahí están los Presupuestos. Es significativo señalar que el presupuesto del año dos mil doce para la promoción y apoyo a la mujer era de 7.000.000 de euros, 7,5 millones, por lo que se ha superado ampliamente el presupuesto de aquellos años de crisis económica.

En junio del dos mil diecisiete se aprobó una planificación estratégica consensuada con agentes sociales y entidades, denominada Agenda para la Igualdad de Género 2020, que incluye 200 actuaciones, con más de 120 millones de euros, para



seguir reduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres, fundamentalmente a través del empleo, la educación y la sensibilización; con políticas y acciones transversales, a través de las distintas... implicando a las distintas consejerías.

Además, se ha aprobado el Plan de Igualdad y Conciliación en el Empleo, dentro de la Segunda Estrategia Integrada de Empleo, Formación y... Profesional Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, que es el marco de referencia de nuestras actuaciones en el empleo, se ha impulsado y mejorado el Programa IOEmpresas Castilla y León, en el que han participado más de 700 empresas y entidades desde su inicio en el año dos mil quince, y que incluye una nueva línea de ayudas para las empresas de Castilla y León, como la implantación de la flexibilidad horaria, de la jornada continua y permisos especiales. Más del 14 % de... el 36 % de las empresas beneficiarias han programado implantar un plan de igualdad; el 14 % tienen previsto implantar medidas para reducir la brecha salarial; un 61 % ha programado medidas de adaptación de la jornada para favorecer esta... la conciliación de la vida laboral. También favorecer el que existan permisos especiales en los casos de necesidades especiales, o la implantación por conciliación de la vida laboral, o la implantación de la hora de finalización de la jornada antes de las 18 horas también, que puede ser una de las... una solución para esta conciliación.

El apoyo a la... otra de las iniciativas que ha puesto la Junta, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es el apoyo a los agentes sociales CECAL, UGT y Comisiones Obreras, para contar con 61 agentes de igualdad desde dos mil quince, más de 500 convenios colectivos con cláusulas de igualdad gracias a su trabajo, casi 1.000 personas formadas en igualdad y 240 empresas asesoradas para implantar medidas o planes de igualdad.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, en la Comisión General de la... de las Comunidades Autónomas, celebrada en el Senado en marzo de dos mil diecisiete, expuso con claridad las actuaciones que esta Comunidad propone llevar a cabo en materia de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En esta Comisión, la Junta de Castilla y León señaló, entre otras muchas propuestas, la necesidad de seguir potenciando las políticas de educación de igualdad, sobre todo de los más jóvenes, y las políticas de inserción laboral de las mujeres, entre otras de las mujeres más vulnerables, y especialmente de las víctimas de violencia de género.

Por tanto, señorías, la Junta de Castilla y León ya está trabajando en el sentido de la proposición no de ley. En todo caso, insistimos en la idea de que las partidas presupuestarias estén dotadas suficientemente para los objetivos para los que fueron creadas. Y así lo expuso también la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, diciendo que el Pacto para la Violencia de Género no puede quedar en papel mojado, hay que poner un presupuesto, por... para... hay que dotarlo de presupuesto.

En cuanto al Gobierno de la nación, no es cierto, tal y como indica en los antecedentes de la PNL, que no haya implementado políticas de igualdad. En estos años de Gobierno popular se ha aprobado las siguientes actuaciones: el Plan de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 y violencia de género, Protocolo de actuación frente a la violencia de trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, el informe de ejecución de la Estrategia



para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, el Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información, el Plan de promoción de la Mujer.

Pero no me voy a quedar sin... si vamos a hablar de... sin hablar de empleo, por supuesto. Y es que creemos que el empleo, para el Partido Popular, el empleo es la mejor herramienta para ayudar a la igualdad. Desde el año dos mil doce se han conseguido más de 1.000.000 de contratos para personas con discapacidad. Hay en España, en este momento, más mujeres que nunca trabajando con un contrato fijo, 8,5 millones de mujeres; con un contrato indefinido 5,5 millones de mujeres. Se ha reducido el desempleo juvenil, la renta agraria más alta de la Unión Europea.

En cuanto al medio rural, el desarrollo de programas específicos para el asesoramiento en plataformas *on-line* para emprendedoras, y además está constatado que de... 10 de las... de las... de los emprendedores, 6 de ellos son mujeres en este momento. La digitalización, 300 megas al 100 % en los municipios de menos de 5.000 habitantes... en todos los municipios -perdón-. Iniciativas de natalidad, de ayuda a la conciliación de la vida laboral. Conciliación de las medidas de entre padres... para padres y... para los... sobre todo favoreciendo a los padres, ampliando la edad de los 8 a los 12 años. Todo esto está aprobado, señoría, o está... o está para aprobarse en el Presupuesto del año dos mil dieciocho. Medidas que... de comunicación, adaptación a las demandas en cuanto al lenguaje, en la... favoreciendo la igualdad, la integración social en los medios de comunicación.

Por supuesto que queda mucho por hacer. Queda mucho por hacer, y por eso nos ha sorprendido, nos ha sorprendido... a toda España nos ha sorprendido, al Partido Socialista el primero, cuando dice que su abstención en el... en el Pacto de la Violencia de Género no era entendida. La lacra de la violencia que sufren las mujeres no admite deserciones por cálculo político, no lo digo yo, lo dice la portavoz socialista, Ángeles Álvarez.

Es un avance importante el Pacto para la Violencia de Género, y ustedes, señoría, nos tachan de antisistema. Más antisistema que ustedes, que se estuvo trabajando, todos los grupos políticos, para conseguir un pacto sobre un... algo que no es del Partido Popular, no es de Podemos, es de todos, es de todos y de todas, es de toda España, es la lucha contra la violencia de género. Creemos que juntos y con grandes esfuerzos por parte de toda la sociedad, hablamos de 15 años para atrás, España ya ha estado luchando por la... contra la violencia de género. En el año dos mil tres, desde el año... en el año dos mil cuatro se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género. En el dos mil trece la primera Estrategia Nacional, como decía. En el diecisiete ese Pacto de... Contra la Violencia de Género.

En el Partido Popular, insisto, creemos, creemos en la igualdad de las mujeres. Creemos en que hay que seguir trabajando, por supuesto. Por ejemplo, quiero mencionar alguna... alguna política más. El complemento de la maternidad en las pensiones, hasta un 15 % más. El incremento del salario mínimo interprofesional. El currículum anónimo, eso está ahí, y encima está ya... está aprobado. Son medidas de igualdad, señoría. No puede decir que el Partido Popular está mirando para otro lado. Quizás para otro lado miraron ustedes al abstenerse en el Pacto contra la Violencia de Género.



Pacto contra la Violencia de Género, que para este presupuesto que están a punto... están ustedes en condiciones de poder votar que sí todavía, yo creo que hay 4,8... 408 millones de euros en los Presupuestos, la mayor cifra de la historia. Por ejemplo, 7,5 millones para campañas de información, de sensibilización y prevención de las distintas formas de violencia contra la mujer. Un refuerzo de 1.086 efectivos en las unidades de atención a las víctimas. Todo esto se ha tratado en la comisión que nosotros... que los distintos grupos hemos tenido. Eran medidas que se pedían. Avances, como decía, en la conciliación. 5,2 millones de euros para sistemas de dispositivos de protección, de pulseras.

Creemos que aún quedan cuestiones para prevenir la violencia machista sin... o violencia familiar. Permítanme que hoy tengamos un recuerdo para las 3 víctimas que ha habido en Navarra en la mañana de hoy. Pero por supuesto que hay mucho que hacer. Pero creemos que la educación también es una pieza clave en las políticas preventivas. Por eso le animo a que también se acerque al Pacto sobre... para la Educación. Es algo fundamental.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, tiene que ir terminando, ¿eh?

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Bueno. Creemos, por supuesto, señoría, que todos debemos, todos y todas debemos de luchar para la igualdad. Queremos... por supuesto, como le decía en el principio, que vamos a aceptar esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Me alegro del voto favorable de todos los partidos políticos. Parece que tenía razón la señora Agudíez cuando dice que el Partido Popular iba a votar a favor, aunque, evidentemente no creo... no ha dicho en ningún momento ni ha rebatido en ningún momento lo que ha hecho a nivel de Gobierno central con las políticas de igualdad. Y es verdad que, vamos, por lo menos, cuanto menos es contradictorio.

En principio, por hablar de lo que han dicho todos los portavoces, al portavoz de Ciudadanos, a veces hacen intervenciones que son contradictorias. En dos minutos que ha utilizado ha introducido un par de contradicciones. Dice que es más importante las medidas en el empleo en cuanto a la igualdad, pero luego dice que la educación es el pilar fundamental, aunque no le daba tanta importancia al tema de quitar los estudios de género de las universidades. Yo creo que es porque no sabe muy bien lo que es.

Y luego, me hace mucha gracia que tanto Ciudadanos como el Partido Popular digan siempre "esto no es una cuestión de partidos políticos", pero, oigan, cómo defendían el ocho de marzo que eso era una cuestión ideológica y que no se sumaban a la huelga. Ahí sí que era una cuestión de partidos y era una cuestión ideológica.



Pero luego, cuando vienen aquí, dicen que no... que no es una cuestión de partidos ni es una cuestión ideológica. Yo creo que lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo y no donde dice... donde dije digo, digo Diego.

Y a la portavoz del Partido Socialista, yo creo que este grupo, mire, puede estar en desacuerdo con muchas cuestiones con el Partido Socialista, pero precisamente en este tema yo creo que las mujeres socialistas y las mujeres de Podemos solemos ir de la mano normalmente en el tema de la igualdad. Y creo que compartirá conmigo que, sin el blindaje presupuestario a nivel estatal, es imposible luego aplicar políticas de igualdad en toda su integridad. Y por eso esta propuesta. Que, además, venía suscitada por todos los recortes, como ya he explicado en mi primera intervención, de... hechos desde el dos mil diez, en el Gobierno central. Y que, además, el blindaje presupuestario, este grupo parlamentario, durante tres años consecutivos, lo ha llevado al debate del estado de la autonomía, en forma de propuesta de resolución, para que al menos el 1 % de las políticas de igualdad... o sea, de todas las políticas de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León sean el 1 %. Por lo tanto, yo creo que sí que hablamos de Presupuesto a nivel de la Junta de Castilla y León, y no comparto el análisis que ha hecho en ese sentido sobre que esta propuesta no sea importante o que no merece ese debate, cuando yo creo que sí, que a nivel estatal hay que hablar de esto.

Y luego, a la portavoz del Partido Popular, decirle, en primer lugar, que cómo no voy a conocer las políticas de igualdad del Partido Popular, si este grupo parlamentario lleva tres años diciéndole todo lo que hacen mal en políticas de igualdad. Yo creo que eso es una... un ejemplo bastante claro, simplemente, para decir que las conocemos de sobra.

Pero, además, hay una cuestión, yo le he hablado de dos cuestiones muy concretas, la primera, la subvenciones que eliminaron a las pymes, y, la segunda, la eliminación de ayudas y subvenciones para los estudios de género. Dos cuestiones importantísimas, que llevaban aplicándose desde el año dos mil ocho y dos mil nueve, respectivamente. Y que llegó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y dijo la ministra vamos a quitar esto, que no nos parece importante, sin hacer una evaluación de las consecuencias que eso tenía, porque, por supuesto, nunca hacen evaluaciones de impacto de género. Sin saber cómo eso podía afectar, tanto a los estudios de género en las universidades como a esas pymes que ya no van a poder realizar planes de igualdad. Y sobre eso no me ha dicho nada. Me ha dado una retahíla, como hace siempre, la lista de los reyes godos de las políticas de igualdad, pero exactamente no me ha dicho por qué se revirtió esto. ¿Porque no funcionaban? No, hombre, fue por la estabilidad presupuestaria. Eso fue lo que dijo la ministra de Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad.

Y, por lo tanto, como no comprendemos que algo que está blindado constitucionalmente, por estabilidad presupuestaria, no se lleve a cabo, en ese sentido, nunca podremos estar de acuerdo con eso. Porque para nosotros la Constitución está por encima de cualquier otra cuestión, incluida la estabilidad presupuestaria. Y son ustedes los que incumplen sistemáticamente la Constitución Española.

Y en cuanto al Pacto de Estado, porque esto ya me deja alucinada. Mira... miren, podía no entenderse en su momento nuestra abstención al Pacto de Estado. Podían decir, cómo es posible que Podemos se haya abstenido a una cuestión en la que todos los partidos políticos estaban de acuerdo. Pero si es que, una vez pasados



los meses, el tiempo nos está dando la razón. Lo decía en mi primera intervención, pacto de estado no, maquillaje de estado. Y es algo que digo continuamente, porque, cuanto más pasan las semanas, cuanto más pasan los meses, cuanto más el Partido Popular en España está haciendo dejación de funciones respecto al Pacto de Estado, nos están dando la razón en nuestra abstención.

¿Qué dijimos nosotras en su momento? No hay calendario. Sigue sin haber calendario. ¿Qué dijimos nosotras en su momento? No hay financiación. Y ya hemos visto la financiación, 80 millones, de los 200 millones comprometidos. De lo cual, además, hay que hacer un inciso importante, que están metidos en partidas generalistas y no en partidas finalistas, como se comprometió en la subcomisión del Pacto de Estado, que es otra cosa que debieran explicar. Que no es que sean solo 80 millones, sino que, además, no son partidas finalistas, que es lo que se comprometió en la Comisión del Pacto de Estado. Que no hay comisión de seguimiento ocho meses después. Tampoco. Que, de las 214 medidas, ni una sola, ni una sola se ha empezado a llevar a cabo. ¿Por qué nos abstuvimos? Porque todo lo que dijimos en ese momento, meses después se está haciendo realidad. Nuestra abstención tenía un sentido muy claro, y era saber que ninguna de esas medidas se iba a llevar a cabo, porque no había calendario, porque no había financiación y, al final, porque no había voluntad política del Partido Popular para llevar esas medidas a cabo.

Puede que en su momento no lo entendiesen, pero ahora tenemos toda la razón de nuestro lado, porque el tiempo nos la ha dado. Así que, eso es todo.

Votación PNL/001302

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter la votación de esta proposición no de ley, que... ¿podemos dar aprobada por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada esta proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001370

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1370, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a promover la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Josefa Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues, tal y como se expone en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, todos los datos avalan la falta de igualdad real en materia de género. Las mujeres tenemos una tasa de actividad un 12 % inferior a los hombres, un 9 % menos de ocupación laboral, un 3 % más de paro, y además cobramos un 24 % menos que los varones. Acumulamos el 75 % del empleo a tiempo parcial y nos llevamos también el empleo más precario, lo que supone menos calidad de vida, menos posibilidades de independencia, unas pensiones paupérrimas llegado el momento.

Perdemos y estamos en clara desventaja durante toda nuestra vida. Estamos además excluidas de los puestos directivos, a pesar de que en la etapa académica obtenemos, y con mejores calificaciones, el 59 % de las titulaciones. Nos quedamos en casa a cuidar de niños y mayores, limpiamos, cocinamos, planchamos, se nos exige pasarnos la vida jugando a las casitas. Y asumir como naturales las consecuencias del rol que el sistema patriarcal que rige nuestro modelo social nos adjudica.

Pocas mujeres dedicadas a la ciencia y las humanidades aparecen en nuestros libros de texto. Las mujeres deportistas de élite son casi desconocidas y tienen que compaginar el deporte, en el que son excelentes, con trabajos que les permitan subsistir. Mientras los hombres no solo pueden vivir y dedicarse exclusivamente a su carrera deportiva, sino que, además, pueden hacerse ricos con ella. En consecuencia, estamos privando a las nuevas generaciones de modelos referentes igualitarios. Seguimos mostrándoles los roles discriminatorios, que nos perjudican, nos perjudican a las mujeres, pero no solo, perjudican el avance de la mitad de la población y, con ello, el avance de toda la sociedad.

Está reconocida la importancia del sistema educativo para la igualdad real, como lo está la integración del principio de igualdad en la política de educación. Pero la falta de desarrollo normativo unas veces, y la impunidad en casos de incumplimiento de las normas otras, ponen de manifiesto la falta de interés del partido del Gobierno por la formación en igualdad. Afirmo sin temor a equivocarme que todas las presentes coincidimos en que es desde la base, desde la formación primera, desde donde se puede acabar con la discriminación por razón de sexo.

El Artículo 4 de la *Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, establece principios y valores por los que se tiene que regir el sistema educativo español. Son siete puntos, que no voy a leer -porque supongo que las presentes ya conocen- y que podríamos resumir en aprender a empatizar, ser tolerantes, respetar derechos y libertades fundamentales, ser capaces de resolver conflictos de manera pacífica y respetar la igualdad entre sexos. La *Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, no incluye, sin embargo, un desarrollo reglamentario del Artículo 4, que establezca además un adecuado sistema de sanciones en el caso de incumplimiento.

Otro tanto ocurre con el Artículo 24 de la *Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, con el que se pretende igual derecho a la educación e igualdad de trato entre hombres y mujeres. Se fija en el Artículo 24 el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los currículos de todas las etapas educativas. La eliminación de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos discriminatorios, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos,



programas en igualdad para la formación inicial y permanente del profesorado, presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes, y el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

Pero, tal y como he dicho y han podido leer en los antecedentes de nuestra propuesta, las medidas previstas en ambos artículos no están siendo aplicadas ni desarrolladas en la legislación de la mayoría de las Comunidades Autónomas, tampoco en la nuestra. Lo que suscita que se siga condenando a las nuevas generaciones de mujeres a vivir las mismas situaciones de desigualdad a las que nos enfrentamos hoy.

Nuestro grupo, en consecuencia, presenta la siguiente proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España a iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la *Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, para incluir un desarrollo reglamentario de su Artículo 4, que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento. A iniciar los trámites parlamentarios necesarios para la modificación de la *Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres*, para incluir un desarrollo reglamentario de su Artículo 24, que establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento. E instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en el marco de sus competencias, el desarrollo normativo necesario para garantizar el cumplimiento en Castilla y León del Artículo 24 de la *Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, referido a la integración del principio de la igualdad en la política de educación".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, en el preámbulo de la *Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género* se expone el motivo del tipo de políticas que reivindica esta proposición no de ley, que vaya por delante que nuestro voto, como es lógico, será favorable. Ahondar sobre ello nunca está de más, sobre todo cuando se pueden hacer desarrollos como los que se solicitan en esta proposición no de ley, para seguir contribuyendo a luchar contra esta lacra que es la violencia machista contra las mujeres.

Es importante exponer además que no es solamente la violencia que se manifiesta a través de los maltratos y el asesinato de mujeres la única a combatir, aunque, desde luego, de las más urgentes, debido a su carácter evidentemente destructor, que, en el caso de los asesinatos, resulta irreversible. Hay que pensar también en la discriminación laboral, la diferencia salarial, la organización en el trabajo, que hace difícil la conciliación familiar, así como otras formas de violencia, que dibujan un panorama en el que la mujer es relegada a un papel subalterno en nuestra sociedad, elementalmente patriarcal y machista.



En muchas ocasiones hemos tratado sobre las políticas que actúen contra la discriminación, y hemos acordado, al menos en la teoría, que uno de los espacios que se deben trabajar para atajar estas desigualdades es el de la educación. A pesar de la resistencia de ciertos sectores vinculados con una visión de la sociedad y los valores basados en un tradicionalismo machista y retrógrado, es necesario que en el ámbito educativo se den medidas y programas que desde la Educación Infantil, como recoge la ley, pueda contribuir a desarrollar en los distintos grados (Infantil, Primaria, Secundaria y educaciones medias y superiores) una resolución pacífica de conflictos y que motiven la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Como con todas las leyes, la generalidad de sus articulados, en las que se pueden incluir todos los proyectos e iniciativas que se consideren pertinentes para dar solución al problema que se trata, tiene el inconveniente de que también puede ser una nebulosa que, lejos de solucionar el problema, lo mantenga en un limbo impreciso de ausencia de acciones concretas. De nada sirve recoger el así llamado "fomento de la igualdad real y efectiva" entre hombres y mujeres si esta hermosa declaración, acuñada en un artículo concreto de una ley determinada, no va acompañada de una reglamentación específica que permita su aplicación en proyectos concretos y en financiación.

En cuanto al punto tercero que plantea la proposición no de ley, es seguramente el punto en el que más se pueda realizar una acción positiva desde esta... desde este órgano autonómico. Desarrollar la normativa en el marco de las competencias de la Junta para aplicar y garantizar lo expuesto en el Artículo 24 de la *Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres* es una necesidad que ponderará el grado de interés que existe en el Gobierno de Castilla y León, pues de él depende que en este desarrollo se dé, a la hora de aplicar la ley y desarrollarla, para contribuir a acabar, como en este caso se pide, con una lacra que es la desigualdad entre mujeres y hombres, con las consecuencias negativas que esa desigualdad implica hacia la mujer. Por lo tanto, nuestro voto será, una vez más, favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de... -uy, perdón-, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, que es una cuestión lógica. Y, además, que los tres puntos que se refieren pues implican el desarrollo reglamentario de dichas leyes, la *Ley Orgánica 1/2004*, la primera, de *Protección Integral contra la Violencia de Género*, para que, lógicamente, establezca sanciones en caso de incumplimiento. El punto dos, la *Ley Orgánica 3/2007*, de veintidós de... de *igualdad efectiva entre hombres y mujeres*, para incluir ese desarrollo reglamentario que sigue faltando; y, lógicamente, también tener un sistema de sanciones, porque, si no, de poco sirve. Igual que el punto 3, de garantizar el cumplimiento en Castilla y León de ese Artículo 24 de la *Ley Orgánica 2007*, de integración del principio de igualdad en la política de educación. La educación que, mal le pese a alguien, pues si se ve que alguien se ofende, Ciudadanos lo tiene... esa certeza de que es fundamental. Y, desde luego, nosotros siempre vamos a hacer todo lo posible para que ello sea así.



Sinceramente, la violencia de género no es bandera de nadie. Y parece ser que... pues que uno no vaya o deje de sumarse al ocho de marzo, a unos manifiestos de alguien, es decir, cada cual celebra el Día de la Mujer como tiene a bien entender. Y, desde luego, siempre... no es un patrimonio de nadie. Está uno cansado de las banderitas y de los... las exclusividades, como el Corte Inglés. Sinceramente, yo le ruego, sobre todo a las señoras y señoritas de Podemos, que, vuelvo a decir, los derechos y las libertades son de todos, ¿eh?, yo creo que en este país por lo menos. Entonces, estas... que se arroga banderas, seguramente deja mucho que desear.

Y, mire, le voy a poner un ejemplo. Yo, el once de mayo, estuve en unas jornadas muy interesantes de justicia, que hace *El Norte de Castilla*, en Soria, en el Palacio de Gómara -creo recordar que solo estaba este procurador y otra procuradora del Partido Socialista, Virginia Barcones, pero eso es lo de menos-, que era sobre la violencia de género. Y, desde luego, ese día nos dieron datos más que contundentes y yo creo que unas reflexiones muy interesantes, ¿no? Allí acudió doña Ángeles Carmona, que es la directora del Observatorio Nacional de Violencia de Género, y, desde luego, pues se hablaba, primero, de que las estadísticas y datos no son todos... ni siquiera eso es verdad o mentira, ¿no? Según se mire, el año pasado, por ejemplo, en dos mil diecisiete, hubo 49 víctimas mortales, pero según otras estadísticas llegan a 99, porque ahí no se contempla, por ejemplo, otros 8 menores, que fueron asesinados en el dos mil diecisiete, así como otro tipo, como... relacionados con proxenetismo, trata de blancas, etcétera, etcétera, que llegan a 99.

Lamentablemente, estamos ante una lacra que es totalmente terrible, ¿no? Y que hay datos que nos tienen que invitar a la reflexión. En España, decía doña Ángeles Carmona que desde dos mil tres ha habido 928 víctimas mortales. En Castilla y León 46, por ejemplo; 46, de las cuales -lógicamente, también está un poco relacionado con la población- decía que fueron 11 en León, 10 en Valladolid, 8 en Burgos, Salamanca ya 4, en Palencia bajaban a 3, en fin, Zamora, Soria, etcétera, Segovia a 2 solamente.

Pero esta cuestión no implicaba que es un problema que cada vez está mucho más, por decirlo, consolidado, y que, además, tiene el agravante en nuestro caso de que muchas de estas denuncias son en el mundo rural, y agresiones, y que son mucho más complicadas, como así también reconocía la fiscal que también intervino, doña Pilar Blanco, mucho más complicadas de denunciar y de, digamos, perseguir y de ayudar a las víctimas, ¿no?, por esa especificidad de Castilla y León. Simplemente, el año pasado en Castilla y León hubo 5.410 denuncias, lo cual dice que también padecemos ese problema, y no puede ser de otra manera.

Ese Pacto de Estado, que todos abogamos, desde luego que es ambicioso, y esperemos que de una vez pues se vean sus resultados contra la violencia de género. Y sobre todo porque últimamente, por desgracia, se está viendo que también se atenta, cada vez más, contra los menores y contra los niños. Es una venganza, decía, una cuestión muy explícita, ¿no?, la fiscal, que dice cómo a veces el marido o casi siempre el agresor -a veces también se da el caso de las mujeres-, matan a los hijos pues para que ese sufrimiento hacia la otra parte sea todavía mucho mayor, ¿no?, no solamente es un día, sino que sea, digamos, lo... en fin, esa saña y ese ensañamiento totalmente terrible, ¿no?

Y cada vez hay muchísimos más problemas, que sí me gustaría decir, y, sobre todo, porque la edad cada vez... cada vez está bajando más. Cada vez hay niñas de 12 a 14 años que ya son agredidas y que, además, está ahora mismo pues con



esta cuestión también de la ciberdelincuencia de género, el *sexting*, que se está poniendo tan de moda, por desgracia, por desgracia, como esos acosos, etcétera, etcétera, ¿no?

En ese sentido, yo creo que todos tenemos que hacer todo lo posible, no solo por traer este tipo de proposiciones no de ley, que desde luego hay que hacerlo, es nuestra obligación legislar hacia ello. Pero sí tener yo creo que una prioridad, que ahora mismo yo creo que, no sé por qué, yo creo que la sociedad no está viendo que la estamos implementando y que estamos haciendo acciones para ello, ¿no?

Decía, por ejemplo, la fiscal, pues eso, que hay ya 106 Juzgados en España de Violencia de Género, pero, desde luego, tienen una capacidad de trabajo muy grande, y que luego el desarrollo y el seguimiento, y la protección sobre todo de las víctimas, pues que faltan muchísimos medios, ¿no? Y luego, aparte, que la propia justicia, ¿no? A veces hay reflexiones también en este tipo de jornadas, porque, claro, lo que decía, sobre todo la fiscal, Pilar Blanco, que dice, hombre, todavía aquí, en este país, existen cuestiones que incluso el Tribunal Supremo está poniendo en duda, como es estas veces cuando se pide el perdón, que todavía existía, que ya se estaba quitando, pero que todavía... a veces quedaba esa, por la paz familiar, y, desde luego, como esas denuncias por oficio. Yo creo que todo el mundo todavía no se están... no estamos llegando a que la sociedad somos conscientes de que, bueno, esto de la violencia de género es una cuestión familiar, que queda dentro de una... ¿eh?, casi todos los vecinos sabemos a veces de los problemas que existen puertas adentro de muchísimas casas, y todavía se está haciendo muchísimo... mucho, en fin, falta mucho por hacer, vuelvo a decir.

En ese sentido, está diciendo que hay... casi el 92 % de todos estos menores, de estos actos de violencia de género, lo han visto y lo han padecido. Con lo cual, lógicamente, ven de una manera muy natural, demasiado natural, demasiado ordinaria, este tipo de violencias. Con lo cual, todavía es mucho... mucho peor. Y, aparte, pues eso, que hay porcentajes de violencia psicológica, de control, sobre todo entre los jóvenes, cada vez más. Ahora con el tema de los wasaps y ordenadores, controlan sus parejas qué visten, dónde van, con quién van, dónde están continuamente, etcétera, etcétera, y, desde luego, es totalmente... les están acostumbrando a una cuestión muy peligrosa y que no se puede hacer.

Y terminaba esa reflexión, sobre todo, pues eso, que había que valorar e incidir mucho más en los centros educativos, que siempre lo hablamos, que desde parvularios, a veces, desde las... infantil, tenemos que intentar poner el foco ahí para que nuestros hijos y nuestras hijas lo tengan siempre muy claro, en el sentido de no normalizar cuestiones y conductas que son imposibles de normalizar, ¿no?, como es este tipo de cuestiones. Simplemente, quería aportar esta reflexión. Y, por supuesto, nuestro voto favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Estando de acuerdo con los antecedentes de la PNL que ha presentado el Grupo Podemos, sí que tengo ciertas dudas, porque no entiendo



muy bien los puntos... los puntos que formulan en la propuesta. Y, además, es que en la intervención se ha centrado sobre todo en los antecedentes, pero no ha explicado muy bien los puntos a los que se refiere esta proposición no de ley.

Pide modificar dos leyes, la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, para incluir en el desarrollo reglamentario de su Artículo 4 que se establezca un adecuado sistema de sanciones, para el caso de incumplimiento. Como vemos, el Artículo 4 son los principios y valores del sistema educativo, donde dice que el sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto a los derechos y libertades; la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos; la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades. En fin, bueno, pues siete puntos que hablan de los principios y valores del sistema educativo.

Lo mismo en la Ley 3/2007, de veintisiete... -perdón- de *veintidós de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*, en el Artículo 24 también... de integración del principio de igualdad, pues también lo que piden que se incluya un desarrollo reglamentario de su Artículo 24 para que se establezca un adecuado sistema de sanciones para el caso de incumplimiento.

Sí que me gustaría saber qué se refieren con este sistema de sanciones para el cumplimiento. ¿A quién quiere sancionar? ¿Al sistema educativo en general, a los centros educativos, a...? Es que no lo he entendido demasiado bien, y sí que me gustaría que luego, en la segunda intervención, me lo explicase con un poquito más de detenimiento.

Porque lo que está claro que el Partido Popular no tiene acostumbrados a que... a que no solamente incumplen en numerosas ocasiones las leyes, sino que además las paralizan, como ha pasado en estas dos leyes que se hicieron en el Gobierno socialista de Zapatero. El cumplimiento de las leyes es una voluntad política, que el Partido Popular en este caso, en muchas ocasiones, como decía, no tiene. O sea, no solamente paraliza, sino que incumple.

Y, desde luego, lo que se observa claramente, ese incumplimiento y esa paralización, como veníamos hablando durante toda la tarde, pues los recortes presupuestarios y sin la financiación adecuada para el cumplimiento de las mismas. Y, mire, lo que nosotros tenemos claro que denunciábamos es el... es el... y exigimos es el cumplimiento del Pacto de Estado, que, desde luego, el Grupo Podemos no aprobó, pero sí que ahora me ha resultado un tanto... no sé cómo denominarlo, paradójico, que ahora presenten un manifiesto denominado *Municipios por el Pacto de Estado en materia de violencia de género para su cumplimiento*, cuando realmente, hasta ahora, o por lo menos en la... el Grupo de Podemos, anteriormente decía que, lógicamente, justificaban su abstención.

Entonces, la verdad, yo creo que nosotros siempre hemos dicho que es un pacto que no era el que nosotros hubiésemos querido, pero que era un punto de partida para salir hacia delante e intentar erradicar esta violencia machista. Y, desde luego, nosotros estamos presentando iniciativas en todos los ayuntamientos socialistas, firmando... yo mismamente, como alcaldesa de Cabezuela, he firmado una carta dirigida precisamente al presidente del Gobierno, dada la grave situación existente con respecto a la falta de ejecución del Pacto de Estado contra la violencia de género, porque, como todos sabemos, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó en septiembre del año dos mil siete el informe definitivo de 214 medidas y



propuestas de actuación integral que conforman el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, fruto del trabajo conjunto llevado a cabo por todos los grupos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, desde el uno de febrero del dos mil diecisiete.

Y, desde luego, nosotros lo que pedimos es el cumplimiento del compromiso económico acordado para la ejecución de las diferentes actuaciones del Pacto de Estado. Y lo que pedimos también es que se inicie la reforma legislativa de la Ley 27/2013, para devolver las competencias a los ayuntamientos, en el marco de lo establecido en la medida 61 de dicho pacto.

En este sentido, desde luego, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, ha registrado, el pasado veintitrés de marzo, una proposición de ley de medidas urgentes sobre el desarrollo del Pacto de Estado, en el que hacemos referencia en concreto a la modificación de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo un nuevo párrafo. Donde decimos que la prestación de servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género, de atención inmediata a sus víctimas, en coordinación con los organismos específicos de igualdad de Comunidad... en las Comunidades Autónomas. Consideramos que ese pacto es urgente que se lleve a cabo, que se lleven a cabo las medidas pactadas y la financiación pactada.

Pero yo, en lo que he estado leyendo para asesorarme para hacer la fijación de posición de esta PNL, no he visto, en el trabajo que se ha realizado en la Comisión del pacto, no he visto en ningún momento estas modificaciones legislativas. Sí que he visto otras que sí que... que sí que se han pactado, pero es que no... sigo sin entender ese régimen... ese régimen sancionador. Porque, por esa regla de tres, por qué no pedimos para que sea para el Artículo 5, el 6, el 7, o sea, para todos aquellos artículos que no se están llevando a cabo, lo mismo en una ley que en otra. Entonces, no entiendo específicamente esa... esa modificación de esos puntos específicos.

Probablemente, en la segunda intervención la portavoz del Grupo Podemos me lo explicará perfectamente, y podré entenderlo, y entonces, bueno, pues veremos cuál es el posicionamiento, desde luego, de nuestra... de nuestro grupo político. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En fin, pues vamos a seguir hoy con una de Berlanga, porque el Partido Popular va a apoyar la propuesta que acaba de explicar la señora García Tobal. La vamos a aprobar fundamentalmente porque entendemos superados tanto el punto 1 y 2 como el punto... como el punto 3. Y como su portavoz se ha centrado fundamentalmente en los antecedentes, pues me voy a centrar yo también en los antecedentes de esta proposición.



No sin antes decirle, señora Tobal, que, en fin, yo creo que usted ha dibujado una perspectiva y una situación de la mujer que yo, si la miro desde mi humilde umbral, no puedo... no puedo compartir. Yo he competido hasta los casi 28 años en baloncesto. Aquí creo además que la portavoz del Grupo Socialista podría decir lo mismo. Tengo una hermana que es bióloga y es bioquímica. Tengo tres amigas licenciadas en Empresariales y otra que es Ingeniera Nuclear. Y luego la rarita, que soy yo, que me licencié en Ciencias Políticas.

Por otro lado, nosotros, el Partido Popular, sí creemos en el Pacto de Estado. Nuestra consejera cree en el Pacto de Estado, así lo ha reclamado recientemente, como comentaba en la anterior proposición no de ley mi compañera Conchi Miguélez. Y creemos que estas 22 medidas específicas sobre educación que se desprenden de la... el estudio aprobado por la Comisión de Igualdad en el Senado y el informe de la subcomisión creada para el Pacto de Violencia de Género lo reconocen. Claro, ustedes lo reclaman porque no estaban allí. Bien, pueden justificarlo como quieran, que no estaban, la del tiempo les da la razón, a mí eso me parece fenomenal. Pero el caso es que hay 22 medidas específicas sobre educación que dan cumplimiento al punto 1 y 2 que plantean en su proposición.

En cuanto al régimen sancionador, existe ya un régimen de control, sancionador, en Castilla y León, que está regulado por el Decreto 92/2004, de veintinueve de julio, en su Artículo 2. Por lo tanto, votamos a favor también de este punto.

En cuanto al principio de igualdad, ya sé que a ustedes no les gusta para nada nuestro plan autonómico, pero esto que ustedes reclaman está recogido en el área 3, en el objetivo operativo 1, y después de la evaluación intermedia, que se realizó en el año dos mil dieciséis, se produce una serie de ajustes a la realidad que estaba vigente en ese momento, y se desarrolla la Agenda para la Igualdad de Género 2020, en la que en su área 4 se da cumplimiento a esto que ustedes plantean. Junto a ello, vuelvo a repetir, la Inspección de Educación, regulada en el decreto que ya les he comentado, pues también existe.

Por lo tanto, aprobamos su proposición en todos sus puntos, pero no puedo resistirme a analizar en sus antecedentes una serie de afirmaciones que claman al cielo, ¿qué quiere que le diga? En primer lugar, leo textualmente: "Cuando no existe pareja de la que depender, no es raro acabar en situación de pobreza, como es el caso del 50 % de ese millón y medio de madres monoparentales que existen en nuestro país y de sus hijos e hijas". Esta afirmación, si no creo estar equivocada, y, si es así, pues me lo dice y entonces rectifico, deriva de un informe de la Fundación ADECO, Monoparentalidad y Empleo, de dos mil diecisiete, porque está clavado. Y es un informe que, sin desdeñarlo, bueno, pues es un informe muy pequeño, que está elaborado con el testimonio de 420 mujeres, y no dice que el 50 % de las familias monoparentales formadas por una mujer y su hijo, o hijos e hijas, estén en pobreza, sino que están en riesgo de pobreza. Por lo tanto, es una afirmación sesgada y errónea.

En cuanto a otra cosa, dice -repito textualmente-: "y cobran un 24 % menos que los valores... -o sea, perdón- que los varones. La brecha salarial, desde dos mil ocho, ha crecido 3 puntos". Bien. Pues la brecha salarial entre mujeres y hombres, según el Estado, que son datos del Eurostat, es de un 14 %. Por lo tanto, también ustedes aquí vuelven a tener un pequeño desajuste. En España, la brecha salarial en dos mil quince era del 14,9. Esta brecha es inferior a la de la media de la Unión Europea,



16,3 %, a la de Francia, el Reino Unido y Alemania. España es el país de la Zona Euro que más ha reducido la brecha salarial entre dos mil doce y dos mil quince.

En cuanto a las causas de este 14 %, no es el sexo, sino otras causas. ¿Que están vinculadas indefectiblemente al sexo? Sí, pero no por el número de horas trabajadas, sino por las causas que vienen derivadas de la maternidad, no por el número de horas trabajadas. Luego diciendo esto, ustedes están también de acuerdo con la que nuestra ministra de Empleo dice, y es que la brecha salarial existe en España y existe en otros países de la Unión Europea, y no se debe a ser mujer, sino al hecho de ser madre, que es distinto. Luego las medidas tendrán que ir también por ese lado.

Tercero, vuelvo a leer textualmente: “ Las mujeres dejan sus trabajos para cuidar gratis, unas labores de cuidados cuyo valor llega a superar a todo el PIB producido por el empleo remunerado, como se comprobó en Andalucía, región donde se contabilizó tal valor”. Bien. Esta PNL se refiere a un estudio realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer y el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad de Pablo de Olavide.

Bien. Tal afirmación... es curioso, pero lo que acaba por concluir es que deriva de un único estudio, que se hizo hace seis años, ¿de acuerdo?, referido a Andalucía, y que además es errónea, porque computa el valor de los ciudadanos hombres y mujeres, no solo de las mujeres. Y en función de todo esto, ustedes van y hacen una PNL que resulta que, como no hay por dónde cogerla, pues hay que aprobar porque no hay otra resolución posible, porque ya se están cumpliendo todas aquellas peticiones, de las cuales ustedes no forman parte porque no han querido formar parte del Pacto de Estado, y porque circunscriben sus PNL a aquellos datos que les son favorables, como es el estudio que les acabo de citar.

Pero aun así, sigo más, qué pena, señora Domínguez, que no haya cogido usted hoy esta PNL, ya lo siento. Dice “y están excluidas de los altos cargos directivos”. No estamos excluidas. ¿O ustedes están excluidas? No estamos excluidas. No estamos excluidas. Pero es que ustedes tienen que ser conscientes también de cómo se utilizan los términos en materia de género. Y usted, señora Domínguez, debiera saberlo mejor que nadie. Cada año, además, hay más mujeres en cargos directivos. Mire, si tomamos las empresas del IBEX 35 -ya lo sé que esto también a ustedes les rechina, no les gusta nada, pero es un índice que hay que tener en cuenta-, mire, en dos mil diecisiete, el 23,1 de los miembros de los consejos de dirección eran mujeres; en dos mil catorce, solo eran el 16,7 %. Luego ha habido una evolución, dentro de este índice que a ustedes les hace tanta pupa. En cuanto a los comités de dirección, el 12,1 % de los miembros de los comités de dirección también eran mujeres. Luego, excluidas no estamos. No, no, es que ustedes lo dicen taxativamente, están excluidas, y están excluidas de los cargos directivos. Bueno, pues para hacer esa afirmación hay que estudiar un poco y ver un poco las palabras que se utilizan.

Continúo con sus palabras: -comillas- “Esta expulsión del mercado laboral de las mujeres desde dos mil ocho implica una pérdida de la independencia económica, que hace que muchas mujeres pasen a depender de sus parejas”. Bueno, pues el número de mujeres dentro del mercado laboral, en realidad, aumenta cada año. Ha aumentado un 56 % en los últimos 25, y hoy hay más mujeres afiliadas a la Seguridad Social que nunca. El estudio de la Secretaría de Estado de Empleo



La situación de las mujeres en el mercado de trabajo, que se inició en dos mil ocho, dice que no hay ninguna expulsión de la mujer del mercado laboral sino todo lo contrario.

En fin, señorías, si nos atenemos a los antecedentes, que es sobre lo que ustedes han hecho hincapié, pues esto es todo lo que hay que decir. Si nos atenemos a lo que ustedes piden en su proposición no de ley, pues, como le he dicho, aprobamos toda la proposición no de ley en todos los términos.

Y para finalizar ya, en fin, hacer referencia aquí a las cotas que se consiguieron con el Gobierno de Zapatero y para hablar seguidamente de los recortes, tiene gracia. Porque, fruto de todos aquellos despilfarros del Partido Socialista en el Gobierno, se han tenido que efectuar una serie de ajustes, que, gracias, a Dios, hoy están superados. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... *[murmullos]*. Señorías, silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues, primeramente, quiero agradecer a todos los grupos, con los matices de cada uno, el que... el que vayan a apoyar la propuesta. En cuanto al portavoz de Ciudadanos, pues solo quiero decirle que aplaudimos que se sume al conocimiento real de los resultados de las violencias machistas y que reconozca que las violencias machistas están también fuera del ámbito familiar, y dejamos de llamarlas violencia doméstica. Tendremos oportunidad de combatir las juntas si estamos en el mismo... en el mismo camino.

En cuanto al Grupo Socialista, es a las Comunidades Autónomas a las que... a las que pedimos que se exijan responsabilidades y que se sancione.

Entro un poquito con el Grupo Popular también. Fíjese, yo creo que en la Comisión de Educación no les ha parecido oportuno eliminar el sesgo de género en Educación Infantil. Entonces, ¿a quién hay que sancionar? ¿Pero es que no se está dando cuenta de lo que están haciendo? No les parece oportuno introducir mujeres en el currículo educativo, y me dice que es que todo se está haciendo. Pero que es que no se está haciendo. No se está haciendo absolutamente nada en nuestra Comunidad, o muy poco.

Vamos a ver, claro que hay mujeres sobradamente preparadas, claro que las hay. Si el problema es que están invisibilizadas, que no se las ve, que no se las conoce, que no aparecen en los libros de texto, que no conocemos artistas, que no conocemos biólogas. Claro, usted la conocerá a su hermana porque está en su casa, pero generalmente no, claro. *[Murmullos]*. Es verdad.

Fíjese, siempre le pongo este ejemplo... siempre pongo este ejemplo en la Comisión de Cultura: para la exposición de Las Edades del Hombre, que se tiene como referente turístico y todas las cosas y representativo de esta Comunidad, cada



año, en cada exposición, hay entre 120 hombres exponiendo y 1 o 2 mujeres. ¿A usted le parece que esto es normal? ¿A usted le parece...? Es que tiene los ojos cerrados. Es que ustedes cierran los ojos, cierran los ojos.

No le gustan los datos que damos. No vamos a hacer guerra de datos. Pero si es que solo tiene que mirar a su alrededor, pero si es que no nos hacen falta datos. ¿Cómo vamos a avanzar si no quieren reconocer la realidad? Si así es que es imposible avanzar.

Y volvemos con el Pacto de Estado. Y cómo se puede presumir de un Pacto de Estado con 200 millones, que es poquísimo, que es una indecencia hablar de 200 millones de euros para cada ejercicio anual durante cinco años, cuando realmente dicen que este año habrá 80 millones. Pero es que, de esos 80 millones, lo que estaba pactado eran 80 millones para las Administraciones centrales, 100 millones anuales para las Comunidades Autónomas y 20 millones para financiación de las políticas y actuación de los ayuntamientos. ¿Y qué nos estamos encontrando ahora? Pues lo que decía Laura, que los fondos tenían que ser finalistas y no lo son. Y que los 43 millones que estaban presupuestados para el Ministerio del Interior no aparecen en ninguna parte, en ninguna parte. Y llegado este punto, hay que exigir que, aunque sea un pacto de mínimos y raquíto, se cumpla. Y nuestra obligación es hacer que se cumpla, aunque no hayamos firmado ese pacto, porque nos parecía un pacto raquíto y de mínimos y sin dinero.

Bien. Usted dice que es nuestro grupo el que presenta y el que pinta así las cosas. Que no se está haciendo suficiente en esta materia no es cosa que diga solamente nuestro grupo. Estamos viendo, porque la mayoría de los que estamos aquí estamos en la Comisión también contra la... para la valoración de la Ley contra la Violencia de Género, y estamos viendo como hay un resultado regresivo de las relaciones... de la situación entre las relaciones de chicos y chicas. Han sido varias las intervinientes en esta Comisión las que han hecho... o sea, las que han hecho... de la falta... o sea, las que han echado en falta, perdone, un modelo educativo. Porque todos estamos de acuerdo en que es desde la base desde donde se combaten las violencias. Todos han echado en falta absolutamente esto. Tenemos que ir a la base del problema, decía Teresa Alonso Trigueros, la secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Valladolid. Y explicaba muy claramente que somos hijos del patriarcado y tenemos que cambiar desde la base. No podemos quedarnos en medidas paliativas. Y eso es lo que se está haciendo aquí, en Castilla y León. Hay medidas paliativas, medidas para pintar una cosa que no es.

Decía que en la educación hay falta de conocimientos sobre las violencias contra las mujeres en todos los sectores: profesorado, alumnado y padres y madres. Y apuntaba que faltan contenidos en igualdad de género en todos los estudios educativos. Es más, habló -no sé si lo recuerdan- de una compañía dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, "En la Uni, Sin medias tintas". Y el resultado fue que más del 55 % de jóvenes que habían participado no sabían lo que es violencia de género, no sabía ver, distinguir, violencias de género. La gente llega, decía, a la universidad sin tener ninguna formación en género. No saben lo que es la violencia y la llevan asumida en sus diferentes roles. Esta es una Comunidad, además dijo, que no tiene estudios de postgrado en igualdad.

¿Qué más hay que pedir? ¿Qué más hay que pedir? O sea, pero si es que es obvio, no necesita usted datos, no necesita ningún número. Está suficientemente



justificada. Pero no porque dice usted que es que esto ya está hecho, no está hecho. No está hecho. Conciénciense de que no está hecho. Si no se conciencian de que no está hecho no vamos a avanzar. Es todo. Y gracias.

Votación PNL/001370

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Perfecto. Pues como he pedido votación porque como el Grupo Socialista no se había posicionado, pues digo, bueno. Así que queda aprobada por unanimidad.

Pues por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001819

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 1819, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana María Agudiez Calvo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano y don Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la adopción de medidas normativas que se solicitan para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. En mil novecientos noventa y dos, la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el tres de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemoración a la que el Partido Socialista se une todos los años.

En el año dos mil diecisiete, Naciones Unidas hizo especial hincapié en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030, que se compromete a “no dejar a nadie atrás y alcanzar el futuro que queremos, un mundo más inclusivo e igualitario para las personas con discapacidad”. Este es el origen de esta iniciativa.

La accesibilidad es un factor indispensable para la igualdad de oportunidades y un criterio básico en la gestión de la acción pública. Y por eso se hace prioritario tanto el análisis como la disposición de los medios necesarios para cumplir con los



principios inspiradores de la *Ley 51, del año dos mil tres, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal* y sus normas de desarrollo.

Accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de diseño universal o diseño para todas las personas, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban de adoptarse.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU reconoce la importancia que para este colectivo reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. También señala la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Disposición Adicional Tercera del *Real Decreto Legislativo 1, del año dos mil trece, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, regula la accesibilidad en los Artículos 22 a 34. Hace referencia a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación, los espacios públicos urbanizados y edificación, la normativa técnica de edificación, los medios de transporte, las relaciones con las Administraciones públicas, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Establece también una serie de medidas de acción positiva, para facilitar el estacionamiento de vehículos. Establece un subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Reserva la vivienda para personas... reserva de viviendas para personas con discapacidad y condiciones de accesibilidad. Rehabilitación de Vivienda. Y otras medidas públicas también de accesibilidad.

El real decreto legislativo estableció además, en su disposición adicional tercera, los plazos máximos de exigibilidad de accesibilidad y no discriminación que marca el decreto legislativo. Disposición adicional tercera establece para los supuestos... establece supuestos y plazos máximos de exigibilidad. En el caso de accesos y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social, en el caso de productos y nuevos servicios el plazo fue y finalizó el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, pero para productos y servicios existentes el cuatro de diciembre de dos mil nueve, y que sean susceptibles de ajustes razonables, se amplía el plazo... se amplió el plazo al cuatro de diciembre del dos mil trece. En el caso de acceso... para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, en el caso de espacios y edificaciones nuevas, finalizó el cuatro de diciembre del dos mil diez, pero para espacios y edificaciones existentes que sean susceptibles de un ajuste razonable, el plazo se fijó el cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete. Para el acceso y utilización de los medios de transporte, también en el caso de nuevos el plazo ya está pasado, pero en el caso de infraestructuras y material de transportes existentes se estableció el plazo el cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete.



En el caso de los que deban reunir... los requisitos que deban reunir oficinas públicas, dispositivos y servicios de atención al ciudadano, y aquellos de participación en los asuntos públicos, incluidos los relativos a la Administración de Justicia y a la participación en la vida política y en los procesos electorales, también en el caso de entornos, productos y servicios nuevos, está prescrito el plazo, ya ha finalizado; y para entornos, productos y servicios existentes a la fecha de entrada en vigor, y cualquier adaptación, el plazo finalizó el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

En el caso, también, de supuestos y plazos máximos de exigibilidad para las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad, y en todo caso, serían los siguientes: para bienes y servicios nuevos, para bienes y servicios que sean de utilidad privada que concierten el suministro con las Administraciones públicas, bienes y servicios nuevos que sean de titularidad privada y no concierten o suministren con las Administraciones públicas. En fin, hay toda una serie de establecimientos muy concretos, con plazos muy concretos.

Es evidente que el plazo previsto, inicialmente previsto, no se ha cumplido... no se ha cumplido en el caso de espacios, productos y servicios. Finalizó ya y se cumplió en los de nueva creación, nueva edificación. Evidentemente, todas las obras nuevas han cumplido con la normativa de accesibilidad. Sin embargo, los plazos previstos que se ampliaron para la adaptación de todas... de todos estos espacios, productos y servicios, finalizó el cuatro de diciembre, y en esa fecha deberían haberse cumplido todas las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de todos... de todos estos elementos.

Evidentemente, alcanzar esta fecha con un aceptable grado de cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación habría requerido un trabajo y un esfuerzo presupuestario que el Gobierno de España no planificó adecuadamente las actuaciones necesarias y tampoco realizó ningún esfuerzo económico.

El resultado de todo ello es que ni los espacios públicos urbanizados y edificaciones, ni los medios de transporte, ni las oficinas públicas, ni los bienes y servicios a disposición del público, ofrecen las condiciones adecuadas y requeridas en la Convención, a pesar de haberse alcanzado la fecha tope y haberse superado la fecha tope establecida para ello. De ahí que planteemos y presentemos esta iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para garantizar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, a: en primer lugar, elaborar un calendario que señale las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los próximos meses en todos los ámbitos, para dar cumplimiento a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de todos los espacios, productos y servicios que sean competencia de la Administración General del Estado, con el horizonte máximo de un año. El Gobierno presentará este calendario ante la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad. En segundo lugar, dotar en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida destinada a financiar las actuaciones necesarias para cumplir con los compromisos derivados de dicho calendario. Y, en tercer lugar, crear un fondo estatal de accesibilidad universal, por el cual, del presupuesto ejecutado en la obra pública e infraestructuras de la sociedad de la información, destinar un 1 % a accesibilidad física y tecnológica de las Administraciones públicas".



Este es el planteamiento que hacemos: hacer un calendario, con compromiso concreto, con fechas y plazos concretos; establecer un máximo de un año para que se elabore este calendario; y, desde luego, dotar con los recursos económicos suficientes para cumplir este calendario, que, como hemos visto, prescribió el cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, y aún queda muchísimo trabajo que hacer en accesibilidad. Esperando contar con el apoyo y respaldo de todos los grupos, nada más, presidenta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Desde luego, nuestro voto a favor, una vez más. Hay que recordar que, en esta materia, hemos dado también una importante batalla en las diferentes instituciones donde formamos parte. Por poner un ejemplo, el pasado cinco de diciembre, el grupo parlamentario en el Congreso del que formamos parte Izquierda Unida, el Grupo confederal de Unidos-Podemos, registró una proposición de ley para que fuera obligatorio destinar el 1 % del presupuesto total de cada obra o servicio público para hacerlo accesible. Y se planteaba así una partida fija en los Presupuestos Generales del Estado para lograr la accesibilidad universal también en todo el país.

Por lo tanto, nuestro compromiso con la cuestión de la accesibilidad es un compromiso consustancial a nuestra fuerza política. Y, evidentemente, estaremos apoyando y apoyaremos con nuestro voto esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos está a favor de esta proposición no de ley. Es una... es clarificadora. Y, efectivamente, recuerda la ley, recuerda que esa ley se acababa el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, tenía que tener una accesibilidad universal para espacios públicos, medios de transporte, oficinas públicas, bienes y servicios a disposición, etcétera, etcétera. Pero, como siempre, nos gusta legislar, pero, desde luego, no dar los medios necesarios para que esto se cumpla.

Hay que recordar que en España, además con datos oficiales, desde las administraciones de fincas... del Colegio de Administración de Fincas de este país, el 77 %, ¿eh?, de los edificios todavía no han eliminado las barreras arquitectónicas. Y nos quedamos tan a gusto y tan anchos, es decir, bien, hemos hecho una ley, ha llegado el cuatro de diciembre, volverá el próximo cuatro de diciembre y, como San Fermín, cada año lo vamos a celebrar, que eso está muy bien.



Pero mire, como estamos en Castilla y León y a mí me gusta hablar de lo que... que para eso estamos aquí en estas... en este Parlamento, ustedes saben, de los 2.248 municipios, ayuntamientos, ¿cuántos tienen ascensor y son accesibles a sus ciudadanos? Pues sería bueno preguntarlo, porque le puedo asegurar que bastantes pocos o casi ninguno. Ya no le digo de las entidades locales menores, eso es aparte. Y ya también podemos seguir con los colegios públicos, rurales, etcétera, etcétera, sobre todo en el piso de arriba, si son accesibles o no, que tampoco, etcétera, etcétera. Es más, incluso hay centros culturales y sociales, ¿eh?, por ejemplo, de jubilados, que se han tenido que cerrar, lógicamente, pues porque no se puede acceder, ¿eh?, como ustedes comprenderán, en muchos de nuestros municipios, pero todo va bien.

Pero, fíjese, claro, como Castilla y León somos más pobres, eso es verdad, que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid, pues en Madrid, según datos oficiales, ahí sí que llegan ya al 60 % de los edificios que son accesibles, fíjese usted. Pero vamos, tampoco son Houston, ¿eh?, o sea, 60 % solamente, eso en la Comunidad Autónoma de Madrid. De lo que sí sabemos es que además tienen bastantes más ayudas, ¿eh?, para las comunidades de propietarios que aquí, que no se si existen o no existen, porque la verdad que, si hablas con muchísimos vecinos... sí, ya sé que existen, sí, pero la cuantía son exorbitantes, por no decir ninguna.

Y es que, claro, luego en este país pues hay, efectivamente, personas con discapacidad reconocida, 3,8 millones, es decir, el 8,5 %, según el Instituto Nacional de Estadística. Y, desde luego, hacemos que esos edificios, pues 1,2 millones de edificios construidos antes de mil novecientos ochenta y uno, por ejemplo, no tienen ascensor. También es verdad que según... hay datos que se están haciendo cuestiones al respecto. Y queremos dar un dato concreto, por ejemplo, en el año dos mil dieciséis se habían instalado 10.460 ascensores, según la patronal del sector, 50 % de ellos, 5.200 más o menos, en edificios ya construidos. Es decir, la... las comunidades de vecinos sí están implementando medidas y haciendo lo posible para que esto sea así.

La Ley de Propiedad Horizontal también se cambió al respecto, pero, desde luego, también hay que recordar, según el CERMI, que tiene que cambiarse. Porque, claro, todas las obras, que saben ustedes, que superen las 12 mensualidades de las cuotas, se tienen que aprobar por la junta de vecinos. Es más, incluso hay edificios que si no se pide expresamente por escrito por algún... persona discapacitada o persona mayor acreditada de 70 años, tampoco se dan por enterados y entonces tampoco actúan en ese tipo de situaciones.

A veces es una cuestión de voluntad y de dejadez y, desde luego, de estar las Administraciones públicas un poco detrás. Hay actuaciones de rampas, por ejemplo, que van de 2.000 a 5.000 euros, es decir, que tampoco son muy onerosas. Y, desde luego, eso sí, se incrementa bastante cuando hay que poner ascensores, etcétera, etcétera, y, aparte, a veces es una cuestión imposible, porque no hay espacio digamos físico, o incluso... incluso se hacen, por lo menos en el mundo rural... hace poco yo estuve en una población ahí cerca de Canicosa, pues se podía hacer por la posterior de... en fin, pero ahí tienen que ser los ayuntamientos los que tienen que dar algún tipo de licencias al respecto.

Y luego, por último, recordar, pues sí, hay un sistema de sanciones, ¿verdad?, pues nada. A partir de 301 euros hasta 1.000.000 de euros en caso de incumplimiento.



Ya verás tú las acciones que va a haber, porque me imagino que serán testimoniales. Yo creo que no se trata de sancionar, se trata de hacer cumplir la ley, y yo creo que es lo que tenemos que hacer todos los días nosotros, ¿eh?, recordarlo y ser un poco más expeditivos y, desde luego, eficaces y eficientes, tanto que nos gusta decirlo, pero que, a veces, estamos muy lejos de ello.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno. Muchas gracias. Pues sí, quedó claro el día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete que el Gobierno suspendió la supresión de barreras y no discriminación. Parece necesario enumerar las realidades con las que personas con diferentes capacidades se encuentran a diario: barreras de todo tipo que les hacen inaccesibles oficinas, notarías, registros de la propiedad, registros mercantiles, disfrutar de la televisión, tomar un taxi, plazas de aparcamiento reservadas, páginas web públicas, números de emergencias, accesibilidad cognitiva, redes sociales, aplicaciones móviles, transportes, cines, teatros, auditorios, pabellones, polideportivos, estadios. En fin, yo creo que es muy importante que tengamos en cuenta a todas estas personas y todas las barreras y obstáculos con las que se encuentran a diario.

Una concienciación yo creo que ayudaría más a... que sanciones, aunque también son necesarias, a conseguir suprimir barreras. Desde el CERMI estatal se lanzó el proyecto Horizonte Accesibilidad 4-12-2017 -supongo que conocen- como una serie de informes mensuales, con la participación de personas de diferentes capacidades, y puso de manifiesto las graves deficiencias de accesibilidad en todos estos ámbitos que acabo de citar. Su objetivo era catalogar situaciones de discriminación y concienciar a toda la sociedad y al Gobierno responsable de las necesidades, de la necesidad de cumplir los objetivos previstos en diciembre de dos mil diecisiete. Pero no sirvió de nada. Como de muy poco sirve la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su de su inclusión social* si no se cumple.

A día de hoy, en España, es verdad, decía el portavoz de Ciudadanos, el 77 % de los edificios no han eliminado las barreras arquitectónicas. Solo el 23 % de los edificios residenciales son accesibles y, de ese porcentaje, solo el 2 % posee un acceso desde la calle al portal que cumpla con criterios de accesibilidad universal, según las estimaciones del presidente del Consejo General de Colegios de Administraciones de Fincas en España.

Vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista, no podría ser de otra forma. Pero he de admitir que tenemos poca confianza en que se atienda desde el Gobierno a las acciones propuestas, a pesar de constituir derechos inviolables de las personas con diferentes capacidades. Cuenten con nuestro voto favorable.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

**LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:**

Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes. Me gustaría empezar diciendo que nuestro país es uno de los Estados de la Unión Europea con una legislación más completa y más avanzada sobre accesibilidad y el de... de las personas con discapacidad. El Gobierno que está ahora mismo, el Gobierno de mi grupo, ha sido quien realmente ha desarrollado, más que nada por fechas –porque la Ley del 26 del once, fue del uno de agosto, y el Gobierno entró en diciembre del dos mil once–, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y durante estos años, se ha seguido legislando a favor de las personas con discapacidad.

A nivel autonómico, nuestra Comunidad, pues dispone de un marco normativo amplio y eficaz. Y la Junta de Castilla y León está destacando en tres ámbitos en el tema de accesibilidad: en turismo, fomentando la accesibilidad universal para avanzar en la consecución de un turismo para todos. En empleo, la Consejería de Empleo, para la contratación de personas con discapacidad, se ha facilitado el acceso al empleo a más de 1.000 personas con discapacidad, 4,8 millones de euros para la realización de obras y servicios de interés general durante dos mil diecisiete. Respecto a empleo también la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la colaboración de las entidades del tercer sector, impulsó en dos mil diecisiete diversas medidas para promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad, por ejemplo 5.000.000 hasta dos mil veintiuno para formar a personas con discapacidad para que sean asistentes personales de otras personas con discapacidad. Y el tercer ámbito en el que... en el que destaca es en accesibilidad de la web. En vanguardia de la accesibilidad web por... y por ello fue premiada el año pasado por ILUNION, Tecnología y Accesibilidad.

Después de todo esto que hemos comentado no podríamos votar en contra de esta proposición no de ley, que fue presentada por su grupo en el Congreso de los Diputados y aprobada también por la Comisión para las Políticas Generales de Discapacidad. Eso sí, hay que señalar que el cumplimiento, señor Delgado y señora Rodríguez, el cumplimiento de la accesibilidad no depende únicamente del Estado. Y, la verdad, no puedo dejar pasar la oportunidad ahora, en este caso, a cualquiera de... al resto de los grupos, que si realmente les interesa que esta proposición, con todos sus puntos, se facilite y se haga, pues no puedo dejar pasar la oportunidad de pedirles que apoyen los próximos Presupuestos. Así, seguramente, el segundo punto, seguro, que están reclamando, seguramente, seguramente que el segundo punto será posible. Así que nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Y, bueno, nuevamente muchas gracias a todos los grupos por el apoyo y respaldo a esta iniciativa. Ciertamente, es una iniciativa que... debatida ya en el Congreso de los Diputados. Es una iniciativa aprobada. Y nos satisface que aquí también pues pueda aprobarse. Porque, bueno, visto lo que hemos visto esta tarde aquí, al menos... al menos a nivel nacional se aprueba y aquí también, porque



aquí el Grupo Parlamentario Popular a veces aprueba en Comisión lo que luego no aprueba en Pleno, o viceversa, ¿no? Y entonces, bueno, pues siempre es una sorpresa, siempre es una sorpresa lo que puede ocurrir.

Y solamente un comentario quiero hacer, aparte del agradecimiento, y es el por qué todos estos plazos se han incumplido abiertamente. La Estrategia Española sobre la Discapacidad, que abarcaba del año dos mil doce al dos mil veinte, tenía dos planes de acción, uno del dos mil doce al dos mil quince, que se aprobó por acuerdo del Consejo de Ministros el día doce de septiembre del año dos mil catorce. Y el segundo plan de acción, que se supone que tendría que abarcar del año dos mil dieciséis al dos mil veinte, ya ni siquiera se elaboró. Uno se elaboró y no se ha cumplido, y un segundo que se tenía que haber elaborado, un segundo plan de acción, que ni siquiera se ha cumplido.

Recordar con añoranza lo que era el Plan Nacional de Accesibilidad, que abarcó los años dos mil cuatro a dos mil doce. Con importantes ayudas, precisamente para eliminar y suprimir las barreras arquitectónicas, para facilitar la accesibilidad, para facilitar la inclusión, para garantizar los derechos y la igualdad y equidad de las personas con discapacidad o con movilidad reducida. Y eso, señorías, no es un despilfarro, ni de Zapatero, que era entonces el presidente del Gobierno, no es un despilfarro del Partido Socialista, no es un gasto inútil. Es invertir en las personas, es invertir en derechos, es invertir en igualdad, es invertir en calidad de vida y, desde luego, lo que no hacemos, lo que no hacemos cuando el Partido Socialista gobierna, son las... recortes brutales, tremendos, a los que nos acostumbra el Partido Popular. Lo que no hacemos... *[murmillos]* ... lo que no hacemos es pasear continua y permanentemente las salas judiciales. Lo que no hacemos es derrochar. Y lo que sí hacemos es invertir en las personas y en los derechos. Y las pruebas ahí están y los resultados se demuestran. Esta es la realidad, les guste a sus señorías o no. Y repetir una mentira permanentemente y sistemáticamente nunca la convierte en verdad. Los datos son irrefutables y ahí están. Nada más, presidente. Y muchas gracias.

Votación PNL/001819

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias. *[Murmillos]*. ¿Votamos? Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bien. Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecinueve. Votos... dieciocho, perdón. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].